

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6677** *FIONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Barcelona, en fecha 24 de marzo de 2010, aprobó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la cifra de 120.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. El plazo máximo para la ejecución del acuerdo es de tres meses desde la adopción del acuerdo.

Dicha reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 1,50 euros por acción social. En consecuencia, el valor nominal de cada acción social queda fijado en la suma de 0,76 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la suma de 60.800 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 80.000 acciones nominativas, de valor nominal 0,76 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 80.000, ambos inclusive y se modifica el artículo 5º de los Estatutos sociales con la finalidad de recoger dicha modificación.

Barcelona, 25 de marzo de 2010.- La Administradora única, María de la Luz Carandini de Robert.

ID: A100020599-1